Universidad de Navarra

Derecho Constitucional Canónico

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Por *Derecho constitucional canónico* se entiende tanto el *orden jurídico de la constitución de la Iglesia*, desarrollado desde su fundación, es decir, la formación del Pueblo de Dios y su estructura y organización primarias y fundamentales, como la *rama de la ciencia canónica que lo estudia*, de origen todavía reciente.

La *estructura jurídica primaria y fundamental de la Iglesia* está integrada principalmente por componentes de Derecho divino, como el primado petrino; pero en ella hay también elementos de Derecho humano "primario", como puede serlo la distinción de la potestad de régimen en legislativa, ejecutiva y judicial. El estudio de todos esos factores del ordenamiento canónico, que prevalecen y con los que deben ser congruentes los restantes componentes del Derecho de la Iglesia, ayuda a distinguir lo esencial de lo secundario, lo necesario de lo contingente, y proporciona claves hermenéuticas para una correcta interpretación de todas sus normas.

- **Titulación**: 1er año de Licenciatura en Derecho Canónico
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Semestral (Primer semestre)
- **Carácter**: Obligatorio
- **Profesorado**: Daniel Cenalmor Palanca (Responsable de la asignatura) y María García-Nieto Barón
- **Idioma**: Español
- **Horario y aula**: Lunes y martes, a las 10.00 y a las 11.00, en el Aula 6 (Edificio de Facultades Eclesiásticas).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

El objetivo de esta asignatura es que los alumnos consigan:

- Conocer bien los contenidos de la asignatura, hasta el punto de poder exponerlos en clase, argumentándolos bien y distinguiendo lo principal de lo secundario.
- Poder pensar, dialogar y debatir con argumentos razonables, convincentes y respetuosos hacia los demás.
- Estar capacitados para escribir bien, con una sistemática adecuada, explicaciones claras y corrección gramatical.

PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. Orígenes del Derecho constitucional canónico

1. El Derecho constitucional canónico como orden jurídico y como rama de la ciencia canónica. 2. Precedentes del Derecho constitucional canónico. a) Primer milenio. b) Baja

Edad Media (ss. XI-XV). c) Edad Moderna. 3. Nacimiento del Derecho constitucional canónico (como ciencia). a) El Derecho Constitucional en la Escuela del "Ius Publicum Ecclesiasticum"; b) El Derecho constitucional de la Escuela histórica. c) El Constitucionalismo. 4. El Derecho Constitucional canónico hasta el Concilio Vaticano II.

Lección 2. El Derecho constitucional canónico tras el Concilio Vaticano II

1. Génesis de la revisión codicial. 2. Relevancia canónica del Concilio Vaticano II. 3. Elaboración del CIC 1983 y de la "Lex Ecclesiae Fundamentalis". a) Primeros pasos. b) Últimos "schemata" y abandono del proyecto. 4. Índole y contenido del "schema" definitivo de la LEF y legado del proyecto. 5. El Derecho constitucional canónico en la actualidad.

Lección 3. Derecho constitucional canónico y Constitución de la Iglesia

1. Objeto propio de la ciencia del Derecho constitucional canónico. 2. La Constitución divina de la Iglesia. 3. El Derecho divino en la Constitución de la Iglesia. 4. Conocimiento y formalización del Derecho divino. 5. Derecho divino y Derecho humano en el ámbito constitucional. 6. Técnica jurídica constitucional y aplicación del principio de constitucionalidad en la Iglesia. 7. El Derecho constitucional y las otras ramas del Derecho canónico.

II. EL MISTERIO DE LA IGLESIA

Lección 4. La Iglesia como Pueblo de Dios y Misterio de comunión

1. El misterio de la Iglesia. 2. La Iglesia como nuevo Pueblo de Dios. 3. La Iglesia como comunión y como sacramento de salvación. 4. Otros aspectos de la comunión eclesial: "communio fidelium", "communio hierarchica" y "communio Ecclesiarum". 5. La Eucaristía como centro de la comunión eclesial.

Lección 5. La pertenencia al Pueblo de Dios

1. Incorporación y pertenencia a la Iglesia. La condición constitucional del fiel (cc. 204 § 1 y 96). 2. El principio de igualdad (fundamental). Formulación y contenidos. 3. El principio de variedad. 4. Exigencia de la comunión plena con la Iglesia. 5. Las situaciones de falta de comunión eclesial. 6. Los cristianos no católicos y el ecumenismo. 7. La condición especial de los catecúmenos. 8. Vocación de todos los hombres a formar parte de la Iglesia.

Lección 6. El estatuto jurídico fundamental de los fieles

1. Los derechos fundamentales de la persona humana y los derechos del fiel. 2. Formalización de los derechos y deberes fundamentales del fiel en el CIC 1983. 3. Noción, fundamento y características generales de las obligaciones y derechos fundamentales del fiel. 4. Desarrollo, ejercicio y límites del estatuto jurídico fundamental de los fieles. 5. Las obligaciones y derechos fundamentales del fiel en particular.

Lección 7. Principales expresiones del principio de diversidad

1. Principio de variedad y principio jerárquico en la constitución de la Iglesia.- 2. Los ministros sagrados o clérigos y su función eclesial: consagración y misión.- 3. Incardinación y estatuto jurídico de los clérigos.- 4. Los fieles consagrados por la profesión de los consejos evangélicos.- 5. Los fieles laicos, su secularidad y su estatuto jurídico.

Lección 8. La constitución jerárquica de la Iglesia

1.: La Iglesia como institución.- 2. El principio jerárquico.- 3. Potestad de orden y potestad de jurisdicción. a) Desarrollo histórico de esta distinción. b) Peligros de separar ambas formas de potestad.- 4. Potestad sagrada y potestad de régimen.- 5.- Transmisión de la potestad de régimen. a) La misión canónica. b) Principales teorías sobre el origen sacramental y el papel de la "missio".- 6. Sujetos de la potestad de régimen (c. 129). a) La "habilitas" de los sellados con el Orden sagrado; b) Alcance de la cooperación de los laicos.- 7. Otros tipos de potestad eclesiástica.

III. DIMENSIÓN UNIVERSAL Y PARTICULAR DE LA IGLESIA

Lección 9. La Iglesia y la communio Ecclesiarum

1. La Iglesia una y sus notas.-2. Las *portio Populi Dei* y sus constitutivos esenciales. 3. Las Iglesias particulares y la *communio Ecclesiarum*. 4. Los órganos constitucionales de gobierno.

Lección 10. El gobierno de la Iglesia universal

1. La potestad suprema de la Iglesia. 2. El Romano Pontífice.- 3. La potestad del Romano Pontífice.- 4. El ejercicio de la función primacial.- 5. El Colegio Episcopal.- 6. El Concilio ecuménico.- 7. Actos colegiales extraconciliares.

Lección 11. El gobierno de las Iglesia particulares

1. Iglesias particulares y circunscripciones eclesiásticas. - 2. Tipos de Iglesias particulares.- 3.- La capitalidad o función de presidencia de la Iglesia particular: el Obispo diocesano.- 4. Ordinariatos y Prelaturas personales.- 5. Agrupaciones de Iglesias particulares.

IV. LA MISIÓN DE LA IGLESIA

Lección 12-14. El ejercicio del "triplex munus"

1. *Munus docendi* y Magisterio.-2. El ejercicio de la función evangelizadora.- 3. El *munus sanctificandi* y la sagrada liturgia.- 4. El *munus regendi* y el ejercicio de la potestad legislativa, ejecutiva y judicial.

Lección 15. La Iglesia y las sociedades temporales.

1. El derecho de libertad religiosa. 2. La personalidad jurídica de la Iglesia y la *libertas Ecclesiae*.- 3. La autonomía de las realidades temporales. 4. La colaboración entre la Iglesia y las sociedades temporales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases expositivas:

En ellas se expondrá el contenido principal del programa.

Se contará con el apoyo de diversos documentos y textos, a través de la plataforma "Aula virtual ADI".

2. Trabajo personal del alumno:

A lo largo de todo el curso, se recomienda dedicar:

Al menos entre 50-60 horas al estudio de la materia contenida en el Programa.

Unas 15-20 horas a tareas complemetarias: trabajo personal escrito, lecturas orientadas, análisis de textos, profundización en determinadas materias, etc., que tienen como objetivo completar los conocimientos adquiridos en las clases expositivas e impulsar la adquisición de las habilidades específicas propias de la mentalidad jurídico-canónica.

3. Asesoramiento personal:

Los alumnos podrán concertar cita y acudir personalmente al profesor para resolver dudas o manifestarle cualquier otro problema que puedan tener para aprovechar mejor la asignatura.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Exámenes:

Supondrán el 90 % de la nota final.

Habrá un primer **examen parcial obligatorio** y liberatorio, siempre que se obtenga una calificación mínima de 5.

La fecha del segundo examen parcial coincidirá con la del final, para quien deba (o quiera) examinarse de toda la materia.

Todos ellos se realizarán habitualmente mediante un máximo de 10 preguntas variadas, unas pocas de las cuales requerirán un cierto desarrollo expositivo.

Trabajos, lecturas y aprovechamiento de las clases:

El profesor valorará también la asistencia a las clases y el interés puesto por los alumnos.

Durante el curso, podría exigirse la preparación de algún trabajo sencillo.

Además, hasta 15 días antes de que comiencen los exámenes finales, los alumnos que deseen subir nota podrán entregar un trabajo personal de 3 ó 4 páginas, que después habrán de exponer también al profesor en forma oral, relacionado con alguno de los temas del programa.

Posibles trabajos personales optativos:

1. El Derecho constitucional canónico en la Escuela histórica (Franz Xaver Wernz).

2. Comentario sobre uno de los diez “Principia quae Codicis Iuris Canonici recognitionem dirigant”.

3. La concepción católica del primado petrino y la concepción ortodoxa.

4. Historia de la formalización del estatuto jurídico fundamental de los fieles.

5. Principales teorías sobre el origen sacramental de la potestad de régimen y el papel de la "misio canonica".

Deberá tener entre 900 y 1500 palabras de extensión.

Bibliografía básica para realizarlos:

- Los tres manuales propuestos para la asignatura.

- Voces en relación con el tema del *Diccionario General de Derecho Canónico*.

Entregar antes del 18 de noviembre de 2025.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, habiendo realizado todas las actividades formativas programadas, deberán realizar un nuevo examen en el mes de junio.

La evaluación del trabajo personal realizado por el alumno, y su actitud participativa en las clases, se le conservará en la convocatoria extraordinaria.

FECHAS DE LOS EXÁMENES DEL CURSO 2025/2026

Examen parcial : alrededor del 4 de noviembre 2025 (la fecha exacta se concretará durante el primer mes del curso).

Convocatoria ordinaria: 5 de diciembre 2025.

Convocatoria extraordinaria: 5 de junio 2026.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Daniel Cenalmor:

Lunes y martes, de 10.50 a 13.00, en el despacho del profesor (1730).

En cualquier otro día y hora, concertando cita previa con el profesor (dcenalmor@unav.es)

Prof. María García-Nieto:

Solo con cita previa (mgarcianieto@unav.es).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

Los manuales que pueden usarse para estudiar la asignatura son:

HERVADA, J., *Elementos de Derecho Constitucional Canónico*, EUNSA 3ª ed., Pamplona 2014 Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico]

traducción italiana: HERVADA, J., *Diritto Costituzionale Canonico*, Giuffrè, Milano 1989. Localízalo en la Biblioteca

Universidad de Navarra

MOLANO, E., *Derecho Constitucional Canónico*, EUNSA, Pamplona 2013. Localízalo en la Biblioteca [Recurso electrónico e impreso]

DEL POZZO, M., CASTRO TRAPOTE, J., *El orden constitucional del Pueblo de Dios. Compendio de Derecho Constitucional Canónico*, EUNSA, Pamplona 2024. Signatura en la Biblioteca: A. 012.672 Localízalo en la Biblioteca

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- LOMBARDIA, P., *Lecciones de Derecho Canónico* (cap. II: Derecho Constitucional), TECNOS, Madrid 1984; Localízalo en la Biblioteca
  - traducción italiana: LOMBARDÍA, P., *Lezioni di Diritto Canonico* , Giuffrè, Milano 1985. Localízalo en la Biblioteca
- DEL PORTILLO, A., *Fieles y laicos en la Iglesia*, EUNSA 3ª ed., Pamplona 1991; Localízalo en la Biblioteca
  - traducción italiana: DEL PORTILLO, A., *Laici e fedeli nella Chiesa*, Milano 1999 Localízalo en la Biblioteca
  - traducción inglesa: DEL PORTILLO, A., *Faithful and Laity in the Church* , Montreal 2010 Localízalo en la Biblioteca
  - traducción francesa: DEL PORTILLO, A., Fidèles et Laïcs dans l'Église, Montreal 2012 Localízalo en la Biblioteca
  - traducción alemana: DEL PORTILLO, A., *Gläubige und Laien in der Kirche*, Paderborn 1972 Localízalo en la Biblioteca
  - traducción portuguesa: DEL PORTILLO, A., *Fiéis e leigos na Igreja* , Lisboa 1971 Localízalo en la Biblioteca
- DEL POZZO, M., *L'ordine costituzionale del Popolo di Dio. Compendio di Diritto Costituzionale Canonico*, EDUSC, Roma 2022. Localízalo en la Biblioteca
- DEL POZZO, M., *Lo statuto giuridico fondamentale del fedele*, EDUSC, Roma 2018. Localízalo en la Biblioteca
- CENALMOR, D., *La Ley Fundamental de la Iglesia*, EUNSA, Pamplona 1991. Localízalo en la Biblioteca
- GÓMEZ-IGLESIAS, V., *Libertad y Derecho Constitucional en Pedro Lombardía*, EUNSA, Pamplona 1998. Localízalo en la Biblioteca
- GÓMEZ-IGLESIAS C., V., *De la centralidad de la ley al primado de la persona. Historia y perspectivas canónicas en el centenario del Código de 1917*, Eunsa, Pamplona 2018. Localízalo en la Biblioteca
- CATTANEO, A., *Fondamenti ecclesiologici del Diritto Canonico*, Venezia 2011. Localízalo en la Biblioteca
- AA.VV., *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico*, MARZOA, A., MIRAS, J.; RODRÍGUEZ-OCAÑA, R. -dirs.-, EUNSA 3ª ed., Pamplona 2002: vol. II/1, especialmente pp. 21-205, pp. 556-604, pp. 677-719. Localízalo en la Biblioteca
- AA.VV., *Diccionario General de Derecho Canónico*, OTADUY, J., VIANA, A., SEDANO, J. -dirs.-, Aranzadi, Pamplona 2012; especialmente las voces: Autoridad suprema de la Iglesia (E. Molano); Colegio Episcopal (J.R. Villar); Condición canónica de las personas (J. Fornés); Constitución de la Iglesia (E. Molano); Derecho Constitucional Canónico (E. Molano); Derecho divino (E. Molano); Derechos fundamentales (M. del Pozzo); (Principio de) Diversidad de los fieles (J. Fornés); Ley Fundamental de la Iglesia (D. Cenalmor). Localízalo en la Biblioteca